



San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de Mayo de 2022

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Nicolás Zavaleta

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza, “**Dispónese la instalación de Luminarias Led en el Barrio Leandro Paz de nuestra Ciudad Capital**” que se adjunta, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Mayo de 2022

Proyecto: **Ordenanza**

Autor: **Concejal Gustavo Emilio Frías**

Objetivo: **“Dispónese la instalación de Luminarias Led en el Barrio Leandro Paz de nuestra Ciudad Capital”**

Fundamentos:

Señores/as Concejales/as, el presente Proyecto de Ordenanza, tiene como objetivo **“Dispónese la instalación de Luminarias Led en el Barrio Leandro Paz de nuestra Ciudad Capital”** para poder brindar una solución a los vecinos de nuestra Ciudad Capital.

El remplazo de las antiguas **Lámparas de Sodio**, por las nuevas **Lámparas Led**, permite brindar una mejor calidad de vida para los vecinos del sector mencionado y además le permite a la ciudad reducir el consumo eléctrico.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la instalación de Luminarias Led en el Barrio Leandro Paz de nuestra Ciudad Capital

ARTÍCULO 2º: LOS gastos que demande la ejecución la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: DE forma.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.